

¿Sabes cuáles son las amenazas y riesgos de Chile al lavado de activos?

La primera Recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) señala que los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), y tomar acción, incluyendo la designación de una autoridad o mecanismo para coordinar acciones para evaluarlos, y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los mismos.

En este contexto, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) publicó, en marzo de 2017, la primera Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT, documento que analiza las amenazas y vulnerabilidades del país a ambos delitos, y cuantifica su impacto. Así, los riesgos de LA identificados son:



Riesgo muy alto.

1.- Narcotráfico procedente de zonas intensivas en producción de droga:

Chile limita con los principales centros productores de cocaína del mundo, Esto expone al país, por ejemplo, a formar parte de las rutas de tránsito de drogas y estupefacientes utilizadas por las bandas criminales para comercializar sus productos ilícitos, con el consecuente flujo de dinero ilícito y los costos asociados al incremento de la criminalidad en las zonas utilizadas. Esta situación representa un factor determinante en la producción y comercialización interna de droga, debido a la cercanía de centros urbanos del país con centros productores de droga, y a los pagos realizados por estas organizaciones a quienes facilitan su traslado, comercialización e integración de dineros ilícitos en el país y/o en el exterior, legitimando el producto de este delito.



Riesgo alto.

2.-Narcotráfico mediante el uso de efectivo:

Algunos sectores económicos del país son intensivos en el uso de efectivo, lo que, unido a una elevada masa monetaria en circulación como mecanismo complementario de pago, genera un ambiente atractivo para que las bandas criminales integren el efectivo procedente del narcotráfico con el transado por actividades legales, dificultando con ello la detección del dinero mal habido. A esto se suma que existen zonas del país con un mayor grado de exposición a este mecanismo, dada la confluencia de zonas francas internacionales y el intensivo intercambio comercial entre agentes internos y externos, cuyo medio de pago usual es el efectivo.

3.-Narcotráfico interno debido a su elevada

rentabilidad: El incremento en la prevalencia del consumo de algunas sustancias ilícitas en la población, y el elevado precio que estas sustancias ha alcanzado en el país, incidirían en un mayor “retorno esperado” de su comercio ilícito. Así, la posibilidad de obtener una “rentabilidad” importante en Chile, en desmedro de otras jurisdicciones lejanas, eleva el riesgo de migrar desde un país relacionado con el tránsito de droga a uno de uso mixto (tránsito y destino). Esta situación puede ser explotada por el crimen organizado para obtener e ingresar recursos ilícitos al sistema económico formal.

4.-Corrupción vía el mercado financiero o el sector real: La evidencia muestra que la creación y uso de estructuras jurídicas y testaferros juega un rol relevante en la introducción de activos ilícitos al mercado financiero formal, los que pueden mezclarse con facilidad con los flujos lícitos.



Riesgo medio.

6.-Contrabando en zonas de libre comercio con uso intensivo de efectivo: Países como Chile, con amplitud de acuerdos comerciales y zonas francas con elevado uso de efectivo como medio de pago, presentan mayor propensión a ser utilizados para el lavado de activos a través del contrabando. Pese a los múltiples beneficios que generan las zonas francas, la evidencia muestra que estas son vulnerables.

7.-Vulneración de la Ley de Bancos y la Ley de Mercado de Valores: Los cuantiosos flujos de inversión extranjera, la profundidad financiera y elevada accesibilidad al mercado de capitales, facilitan la diseminación expedita de activos y una veloz transformación de estos. Así, los elevados montos transados y el número de operaciones que se realizan en el país incrementan la posibilidad de ocultar o disimular activos ilícitos, lo que va en directa relación con el impacto o consecuencias negativas que las distorsiones en el mercado financiero pueden causar al país.

5.-Trata de personas o tráfico de migrantes: Por su estabilidad económica, política, social y su condición geográfica, Chile es un país atractivo para la comisión de estos delitos y el consiguiente blanqueo de los fondos ilícitos generados. Las zonas geográficas extensas y de complejo acceso dificultan las labores de vigilancia y de detección de grupos organizados, que utilizan redes de tránsito y apoyo similares a las empleadas para el narcotráfico y el contrabando.



Riesgo bajo.

8.-Infracciones a la Ley de Propiedad Intelectual: En ocasiones, la comercialización de mercancías que afectan la propiedad intelectual se mezcla con otras actividades delictuales confluyendo en un mismo mercado. No obstante, la elevada tasa de formalidad de la economía limita el desarrollo e impacto de esta actividad y de sus flujos ilícitos.



Riesgo muy bajo.

9.-Contrabando de metales explotados ilegalmente en otras jurisdicciones: Existe la amenaza emergente de blanqueo de las ganancias obtenidas de la extracción ilegal de metales preciosos en zonas geográficas cercanas al país para su posterior contrabando. La estructura económica y logística de Chile, con claras características mineras y acceso a múltiples mercados, eleva el atractivo del país como un espacio con posibilidades de camuflar la actividad ilícita a través del contrabando o la reexportación de metales preciosos, y así beneficiarse de las ganancias económicas derivadas de estas acciones.

La Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT de la UAF se encuentra disponible en www.uaf.cl, menú Estrategia Nacional.
